



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



PRESENTACIÓN

Dando acatamiento al artículo 259 de la Constitución Nacional y el artículo 1º y 3º de la Ley 131 de 19941, presento el presente Programa de Gobierno denominado **“SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO”**, que contempla las líneas generales para que San Antonio de Calarma prosiga por el camino del desarrollo y progreso. Este será el derrotero integrador de aspiraciones y propósitos colectivos, que generen acuerdos y consensos sobre lo que hay que hacer y sobre cómo hay que hacerlo, aspectos que se discutirán y socializarán en cada uno de los barrios, centros poblados y veredas, para luego técnicamente plasmarse en detalle en el Plan de Desarrollo Municipal; si así lo aprueban con su voto el próximo 27 de octubre 2019.

PLATAFORMA IDEOLOGICA DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO.

Nuestro Municipio, San Antonio de Calarma, señala su historia escrita que se trataba de un cruce de caminos que unían a Miraflores, hoy Rovira con Ibagué y la provincia del sur del Tolima.

Hoy con **104 años** de existencia institucional, hemos venido recorriendo nuestro propio camino. En nuestra evolución y desarrollo tuvimos tiempos difíciles, pero con la pujanza y laboriosidad de nuestra gente los hemos superado. Mi propuesta política, basada en los principios y doctrina de mi partido conservador, es seguir por un buen camino, teniendo de presente el libre albedrío que tenemos los seres humanos de escoger entre el bien y el mal. Por eso mi propuesta de gobierno es seguir por el camino del bien, del desarrollo, progreso y bienestar social de nuestra comunidad, para eso en



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



cada uno de los sectores de la vida pública de nuestro municipio, marco los derroteros que debemos seguir para seguir por ese buen camino.

¿QUIEN ES JORGE IVAN VASQUEZ MARTINEZ?

Nacido en San Antonio Tolima, levantado en un hogar de familia campesina de la vereda Carrasposo. Hijo de Caliano Vásquez y María Martínez, Estudie en el Colegio José María Carbonell, posteriormente me desempeñe como locutor y periodista en las emisoras locales. Realice estudios de gestión contable y financiera, en la Universidad Tecnológica de Bolívar, y termine estudios profesionales en Administración de Empresas en la Universidad "Corporación Universitaria Nacional de Estudios Superiores-CUN". Conozco el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, pues me desempeñe como Secretario General y de Gobierno en el periodo 2013-2015, así como tuve la oportunidad de gerenciar nuestra empresa de servicios públicos "EMPOSANANTONIO".

Hoy como hijo de esta hermosa tierra Tolimense, y en el derecho constitucional de elegir y ser elegido, he querido aspirar a ser alcalde de nuestro municipio, para que, con su colaboración, optimicemos los indicadores socio-económicos de los diferentes sectores del municipio y continuemos por el **BUEN CAMINO** del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes. En busca de ese Buen Camino propongo, y me comprometo adelantar las acciones necesarias, para direccionar al municipio, en el próximo cuatrienio de gobierno 2020-2023 hacia el camino del desarrollo y progreso, con la siguiente visión compartida de desarrollo:

PLATAFORMA IDEOLOGICA

www.jorgeivanvasquez.com

Celular: 313-385-80-96



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



VISION COMPARTIDA DE DESARROLLO

Promover el desarrollo integral, con un enfoque sostenible, propiciando y promoviendo el emprendimiento para la reactivación productiva, en armonía con el bienestar de la población, el uso del territorio, la legalidad, la protección, y conservación de los recursos naturales, y el medio ambiente, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo "PACTO POR COLOMBIA. PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022".

MISION.

Cumplir con las competencias y funciones Constitucionales y Legales de Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el desarrollo, la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural y el mejoramiento económico y social de los habitantes, construir las obras que demande el progreso municipal, en procurar de la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio.

VALORES DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO.

HONESTIDAD.

RESPECTO.

COMPROMISO.

DILIGENCIA.

JUSTICIA y EQUIDAD.

PRINCIPIOS RECTORES QUE GUIAN NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO.

www.jorgeivanvasquez.com

Celular: 313-385-80-96



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- ✓ Liderazgo con responsabilidad para dirigir y cumplir dentro de la legalidad y con efectividad las labores encomendadas.
- ✓ Coherencia e integridad en el ejercicio de la Gestión y Función Pública.
- ✓ Garantizar los derechos humanos, la inclusión social, la participación ciudadana y la transparencia en el ejercicio del Gobierno.
- ✓ Corresponsabilidad en lo que le compete al municipio con actores y acciones, para la garantía de los derechos de la población y exigir el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Promoción y apoyo a los sectores prioritarios, productivos, comerciales, y de servicios, para insertarlos en la economía local y la dinámica regional y nacional.
- ✓ Facilitar la reactivación económica, con el emprendimiento en busca de las oportunidades que brinda la economía naranja.
- ✓ Promover la Igualdad y Equidad de género con políticas públicas para la Mujer.

CRITERIOS ORIENTADORES DEL GOBIERNO.

- Gobernar con sentido de pertenencia, humildad, responsabilidad, eficiencia, y efectividad. Haciendo una Alcaldía de Puertas Abiertas donde ustedes encontraran un servidor con un incansable trabajo en pro de las comunidades haciendo el bien y no mirando a quien, como no lo enseñaron nuestros viejos ancestros.

www.jorgeivanvasquez.com

Celular: 313-385-80-96



SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Promoveremos y emprenderemos las acciones necesarias para que se vea el progreso y el desarrollo, donde predomine: el orden, la igualdad, el equilibrio, la cooperación, la perseverancia, el trabajo, la Justicia, la transparencia, la participación y el consenso, la ética, la organización, la planeación, el compromiso, la identidad cultural, la confianza y la fe, la voluntad, el conocimiento y la razón, ingredientes necesarios y evidentes para direccionar el Municipio por el Buen Camino.
- El manejo de las finanzas se hará con la austeridad y la economía que demande las circunstancias, se optimizaran al máximo los ingresos y tributos del municipio, para lograr un mejor aprovechamiento, cobertura y atención, a las necesidades de la comunidad.
- El accionar de la hacienda pública será en armonía con la presupuestal y la contable, esto asegurará un funcionamiento óptimo de la utilización de los recursos.
- Se harán los presupuestos participativos con las comunidades y este se proyectará basado en los ingresos y no en los gastos con el fin de no permitir prácticas deficitarias de las finanzas públicas
- Se promocionará programas que exhorte a los contribuyentes a pagar sus tributos, para con absoluta sinceridad devolvérselos en obras y beneficios sociales.
- Gestión oportuna de proyectos estratégicos y prioritarios para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Exigiremos una excelente atención a la ciudadanía, no toleraremos el irrespeto y la desatención a sus peticiones y demandas por parte del equipo de gobierno.
- La Contratación Estatal será transparente, regida por los principios de: Necesidad, Selección Objetiva, Responsabilidad, Oportunidad, Economía, Celeridad, Austeridad y Efectividad.
- Se establecerá la Cultura Pública de Formulación de Proyecto, para buscar la cofinanciación de las obras y acciones que generen progreso y desarrollo, con el objetivo de optimizar el recurso público, multiplicando y duplicando el poco presupuesto del ente territorial con la cofinanciación de la oferta institucional de todo el gobierno central.
- Haremos la rendición de cuenta en los términos que exige la ley; entendible al lenguaje de nuestros conciudadanos.
- Se pondrá en práctica una política humana de alto compromiso social, con una Administración pública efectiva por resultados, será el criterio más importante para alcanzar los propósitos de este programa de gobierno. Por medio de políticas públicas que requieran de acciones concretas, con una buena gestión ante el gobierno central, optimizando el recurso público, y empoderando a los ciudadanos en las decisiones y responsabilidades de nuestro desarrollo.
- Gobierno participativo, con una ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones para la gestión y el control social.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Ninguna acción de trabajo se adelantará sin que está, en su planificación, se valore y determine con seguridad, que cumplirá un objetivo claro, que incida en el avance hacia el progreso y desarrollo del Municipio.
- Apoyaremos la participación comunitaria a través de sus Juntas de Acción Comunal, garantizándoles el espacio de desarrollo comunitario para la capacitación y los medios para que cumplan su función legal dentro del accionar de la administración municipal, para resaltarle o demandarle su gestión.
- Propondremos que para cada acción de gobierno donde se vean involucrados los intereses económicos del Municipio, se conformen veedurías ciudadanas que vigilen el desarrollo y transparencia de las inversiones. Brindaremos las garantías necesarias para su funcionamiento y propondremos que la Personería Municipal, lidere la capacitación y apoyo, para que las veedurías cumplan sus cometidos.
- Velaremos por la conformación y funcionamiento de los Mecanismo de Participación Ciudadana que demanda la Ley y la Constitución, al igual que los comités, para evitar los abusos de las empresas prestadoras de los servicios públicos. Se creará el Banco de Ideas Municipales, que se alimentará por medio del buzón de sugerencias, para premiarse bimensualmente la mejor idea.
- Cultura ciudadana y defensa de lo público como un bien colectivo, así como el deber de respetar y apoyar a las autoridades democráticas.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- A nuestra Junta Directiva (Concejo Municipal) le brindaremos las garantías y condiciones que determina la Ley, para que cumplan con su función administrativa y de control político.

PLATAFORMA PROGRAMATICA ESTRATEGICA:

El presente Programa de Gobierno plantea para la aprobación de ustedes aspectos generales de políticas públicas en los sectores de la administración pública territorial, en el marco legal de nuestra competencia del nivel territorial, y en coherencia con las líneas, estrategias, programas, y proyectos que plantea las bases del Plan Nacional de Desarrollo **“PACTO POR COLOMBIA-PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022”**. Veamos:

¿QUINES SOMOS?

Somos uno de los 1.102 municipios de la organización territorial en Colombia. Estamos en el grupo de los 995 Municipios de sexta categoría, que conformamos el 90% de los 1.102 Municipios del País.

Clasificados por el Departamento Nacional de Planeación DNP en el grupo G-5, Rural disperso, con todas las limitaciones de índole presupuestal y económico y con unas capacidades cualitativas iniciales de desarrollo en el nivel bajo. Para el año 2017, en la última evaluación del desempeño Municipal **“EDM”** que registra el DNP, obtuvimos un puntaje del **43.19%**, ocupando la posición **111** de los **218** Municipios que integramos el grupo G-5, cuyo promedio de resultado de desempeño es del **41.98%**. Registramos para el año 2018 un Índice de Desempeño Institucional del **58.1%**, calificado por el Departamento Administrativo de la Función Pública **“DAFP”**.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Dice la historia que estas tierras fueron descubiertas en 1.556 por Francisco de Trejo. Fundado el 13 de junio de 1.825 por el colono Pedro Micus de descendencia Italiana, que procedente de Bogotá se establecieron con su familia en este territorio, y se dedicaron a la explotación del caucho. Por el nombre de su fundador, fue que iniciáticamente se llamó San Antonio de los Micos. Tenemos un índice de pertinencia indígena de 1.737 personas.

Estamos situado en el departamento de Tolima, a 109 km de Ibagué y a 230 km de Bogotá, con una población de 14.059 habitantes, siendo el 51.1% hombre y el 48.9% mujeres. La actividad Económica está basada en varias actividades productivas, principalmente del sector agropecuario. Siendo su principal cultivo el café, el frijol, maíz, hortalizas, verduras, legumbres, plátano, cacao y caña panelera, como la ganadería en la parte pecuaria.

El valor agregado para el año 2016, o sea lo que el municipio produjo en bienes y servicios fue de 124 Mil, 540 millones de pesos, ocupando un 6% de grado de importancia económica municipal y un peso relativo del 0.69% en el PIB del Departamento del Tolima. Al 2005 teníamos un 75.37% de pobreza Multidimensional y un índice de necesidades básicas insatisfechas del 51.31%.

EJE ESTRATEGICO SOCIO CULTURAL.

I. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA – SECTOR SOCIAL.

1. EL CAMINO QUE DEBEMOS SEGUIR EN EL SECTOR DE SALUD.





**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



San Antonio Tolima, es un municipio certificado en salud, es decir nos corresponde ejercer las competencias que nos determina la Constitución y la Ley, administrando los recursos que nos asigna el Sistema General de Participaciones y los recursos propios que generemos, con las capacidades administrativas y de gestión humana, de infraestructura, tecnológicas que tenemos para mejorar las condiciones de la población afiliada al régimen subsidiado; la implementación de acciones de Salud Pública, encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; prestación de servicios a la población pobre no asegurada, en busca de obtener indicadores de bienestar y desarrollo.

Formularemos, ejecutaremos y evaluaremos planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Para lo cual nuestra acción en este sector estará encaminada a seguir incrementando y mejorando los indicadores 2017 de: cobertura en salud, que se encuentra en el 85.7%; mantener la vacunación prevalente al 100%, y continuar con la disminución del indicador de mortalidad infantil que se encuentra en el 19.36%. Cumplir con las siguientes competencias de orden legal.

- a) Coordinaremos el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en nuestras competencias.
- b) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- c) Gestionaremos el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administraremos los recursos del Fondo Local de Salud.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- d)** Promocionaremos el acceso al SGSSS, y exigiremos mejor calidad de la prestación de los servicios de salud en el Municipio, abarcando las EPS y en nuestra IPS-Hospital "La Misericordia".
- e)** Acercaremos la oferta de servicios de salud de nuestra IPS-Hospital "La Misericordia" a las comunidades de las veredas más apartadas. Para ello mejoraremos la infraestructura física de los centros o puestos de salud existentes en la zona rural, dotándolos de condiciones sanitarias, mobiliario y equipos para que se presten los primeros auxilios y así adelantar brigadas y campañas de salud de promoción, prevención y control por parte de médicos y enfermeras; en un programa que garantice el acceso efectivo y con calidad a los servicios de salud; facilitando también los trámites de las certificaciones para el programa de familias en acción, y disminuir los costos de traslado de la población más vulnerable de la zonas apartadas de la cabecera municipal dentro del modelo de salud diferencial para zonas con población dispersa de acuerdo a las necesidades identificadas y la priorización que defina el gobierno nacional.
- f)** Mejoraremos la capacidad de diagnóstico del laboratorio de la IPS local, con la dotación de equipos nuevos.
- g)** Impulsaremos mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social en salud.
- h)** Demandaremos que los actores que convergen en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mantenga actualizada la información para la



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



generación y el reporte oportuno de información en Salud al sistema integral de información en salud.

- i) Promoveremos planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud, para su gestión en los planes y programas departamentales y nacionales.
- j) Promoveremos en nuestra jurisdicción la afiliación al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
- k) Para un óptimo funcionamiento del Hospital la Misericordia, y garantizar un mejor servicio, financiaremos con los recursos de esfuerzo propios, la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública hospitalaria de acuerdo a las exigencias de la normativa actual y su nivel de atención de los Puestos de Salud de las veredas más lejanas, con el propósito de facilitar el acceso al servicio médico de las comunidades.
- l) Fortaleceremos la sostenibilidad financiera del hospital la Misericordia, estableciendo medidas financieras para el saneamiento de pasivos con las EPS y la red hospitalaria de salud.

1.1 Aseguramiento o Régimen Subsidiado.

- Financiaremos y cofinanciaremos la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, y ejecutaremos eficientemente los recursos destinados a tal fin.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Concurriremos en la afiliación de la población pobre al régimen subsidiado mediante apropiaciones del presupuesto nacional, con un cuarto de punto (0.25) de lo aportado por los afiliados al régimen contributivo.
- Mejoraremos los indicadores en materia de cobertura de afiliación a la seguridad social en salud, vacunación, mortalidad infantil, morbilidad y mortalidad de la población.
- Identificaremos a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionaremos a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
- Celebraremos contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable, y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
- Mediante la auditoría al régimen subsidiado, se hará seguimiento a las EPS y a los giros que se hagan de los recursos propios a estas como a las IPS.
- Vigilaremos permanentemente a las EPS, para exigir una excelente prestación de los servicios de Salud a la Población asegurada al régimen Subsidiado y reportar a la superintendencia de salud los abusos o desatención en la prestación del servicio.
- Demandaremos el giro oportuno de los recursos a las EPS.

1.2 Salud Pública



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Adoptaremos, implementaremos y adaptaremos las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, las cuales se tendrán en cuenta para la formulación y ejecución del Plan Nacional y Municipal de Intervenciones de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Estableceremos el diagnóstico de la situación de salud en nuestro municipio y propenderemos y promoveremos en coordinación, cooperación e integración funcional de los otros sectores transversales la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública para mejorar las condiciones determinantes de la situación en las que nos encontramos.
- Ante la crítica problemática nacional de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, a la cual no es ajena nuestra municipalidad, conformaremos un frente común con el sistema de bienestar familiar, comisaría de familia, padres de familia, policía, profesores y rectores de nuestros establecimientos educativos, secretaria de salud, hospital la misericordia, ongs y toda aquellas personas comprometidas en la lucha frontal contra la drogadicción, para crear el observatorio municipal de consumo de drogas, articulado con el observatorio nacional; para prevenir, monitorear, analizar y dar alertas tempranas que direccionen la implementación de políticas municipales a través del programa de salud mental de Salud pública.
- Contrataremos las acciones de promoción y prevención dirigidas a la población, mediante la programación y ejecución del Plan de



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Intervenciones Colectivas y el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control de riesgo en el ambiente y en la salud.

- Adoptaremos y formularemos la implementación y evaluación de políticas públicas saludables.
- Vigilaremos y controlaremos en nuestra jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana (Ley 1122 de 2007, Artículo 34).
- Vigilaremos las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población, generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.
- Vigilancia permanente a la calidad del agua que se suministra para consumo humano (Decreto. 475 de 1998); como la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos (Decreto 1784 de 2017); el manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire (Ley 9 de 1979). Para tal efecto, se coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
- Formularemos y ejecutaremos las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- Ejerceremos vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- En un Trabajo conjunto con las EPS, que tienen representación el Municipio, el Hospital y la Secretaria de Salud Municipal y atendiendo los lineamiento de las políticas públicas a nivel Nacional y Departamental se formulará y socializará el Plan de Salud Pública, que fijara estrategias claras que conduzcan al cumplimiento de metas alcanzables en prevención y atención tendientes a reducir las tasas de morbilidad y mortalidad de la población.
- Priorizar el gasto de acuerdo con el perfil epidemiológico de esta población.
- Simplificar procesos de atención en salud en la IPS local y la Dirección local de Salud.
- Se le exigirá un mejor compromiso con la atención que ofrecen los prestadores del servicio de salud en el municipio. Se les exhortará a que cumplan con los programas de prevención en salud y que este sea con la vida, y no con la tramitología e impedimentos para acceder al servicio.
- Se le exigirá a la red prestadora de servicios mayor efectividad en el traslado y gestión de cupos en los diferentes hospitales que la conforman.

Estaremos atentos al desarrollo de las siguientes Políticas Públicas, Planes, Programas, Estrategias y Proyectos en Salud que más adelante detallamos, y que están plasmados en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022", y en ese sentido nos comprometemos a la formulación de proyectos en este sector para la consecución de recursos financieros que impacten el bienestar y



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



desarrollo de la comunidad, en la concepción de adelantar una política social moderna, centrada en la familia; en su primera línea para el sector de la salud, que plantea una "SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA SOSTENIBLE POR TODOS", para que en nuestro gobierno, logremos acceder en lo que corresponda a la aplicabilidad en nuestro territorio. Veamos:

- Modernización de la gestión de prestación de servicios a través de los sistemas de la información programas de tele salud, historia clínica electrónica interoperable, factura electrónica y demás apropiaciones TIC-(Página 28).
- Modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para las zonas rurales dispersas-(Página 27).
- Modelo Integral de Atención en Salud con Calidad enfocado en el paciente- (Página 27).
- Política de competitividad y eficiencia de prestación de servicios integral de los hospitales públicos-(Página 28).
- Política de prestación de servicios de salud en forma integral, promoviendo la competitividad y eficiencia de los hospitales públicos-(Página 29).
- Proyectos que Colciencias financia en temas relacionados con nanotecnología, sistemas organizativos y salud mental, con el objetivo de incentivar la innovación en el sector salud-(Página 29).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Formularemos proyectos para acceder al programa del gobierno nacional denominado "Más infraestructura y dotación en salud, como contribución al acceso efectivo y la calidad", cuyo propósito es tener instituciones prestadoras de servicios dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población -(Página 29).
- Así mismo haremos la gestión para acceder al Plan de Acción Nacional inmediato, para los hospitales públicos con el fin de identificar las necesidades en infraestructura, dotación, calidad, talento humano y sostenibilidad-(Página 29).
- Promoveremos la Política Pública de trabajo decente en el sector salud (Página 30).
- Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) requeridas por el sector salud (Página 31).
- Observatorio del Talento Humano en Salud y Registro Único nacional del talento humano en salud (Rethus Página 32).
- Gestionaremos ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para que nuestra entidad territorial haga parte del Modelo de Salud Diferencial para Zonas con población dispersa.

2. EL CAMINO A SEGUIR EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN.

Sector bien importante para la formación integral de las personas, que le servirá para el cambio de conductas y de proyectos de vida y entendimiento.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Formularemos, ejecutaremos y evaluaremos planes, programas y proyectos en Educación, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Para lo cual nuestra acción estará en caminata a la cobertura y la calidad de la educación, para seguir mejorando en este sector los siguientes indicadores del 2017: Mejorar o por lo menos mantener el 45.2% de cobertura en educación media neta; así como el indicador de cobertura en transición que se encuentra en 48.8%; mejorar el indicador del 42.87% en las pruebas saber 11 en matemáticas; como también en los resultados de las pruebas saber 11 de lenguaje, además de las siguientes competencias de Ley, como son:

- a)** Organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio.
- b)** Mejorar los indicadores de cobertura y permanencia en el sistema educativo, haciendo la evaluación en el respectivo observatorio municipal de Educación, donde se encuentra todos los actores involucrados en estos resultados.
- c)** Consideraremos con los Educadores del Municipio la situación actual de la Educación y concertaré con ellos las políticas públicas que se implementarán para mejorarla. Me reuniré con los Gobiernos Escolares de las Instituciones, como, con las asociaciones de padres de familia, para conocer de primera mano la problemática educativa, y con ellos se



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



formulará el Plan Municipal de Desarrollo Educativo, cuyo objetivo será mejorar la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones en educación y lograr la eficiencia y eficacia en la gestión del sector educativo.

- d)** Administraremos y distribuiremos los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento mejoramiento de la calidad.
- e)** Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura calidad y dotación.
- f)** De acuerdo a las necesidades, utilizaremos la competencia de trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.
- g)** Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento.
- h)** Se garantizará la alimentación y transporte escolar en concurrencia con el departamento y la nación, dentro de las disposiciones y directrices que se impartan por el gobierno central unitario.
- i)** Gestionaremos para que en la instituciones educativas se implemente la catedra de la paz, y retomaremos el manual de urbanidad de Carreño, para contrarrestar la ignorancia que genera los malos hábitos que corrompen los grandes deberes para contra nuestros semejantes.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Promovemos los siguientes planes, programas, estrategias y proyectos en Educación que más adelante detallamos, teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022”, en su concepción de adelantar una política social moderna, centrada en la familia; en su primera línea para el sector de la Educación, que plantea una “EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”. Vemos:

- Educación inicial de calidad para el desarrollo integral **(página 55)**.
- Atención integral de calidad en el grado de transición **(página 55)**.
- Estrategia de cualificación, que podrá ser en modalidades presenciales y virtuales, la cual incluye el fortalecimiento pedagógico del talento humano vinculado a la oferta oficial y privada de la educación inicial y preescolar. **(página 56)**.
- Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial, el cual incluirá un mecanismo de inspección y vigilancia, así como los referentes técnicos de calidad para prestadores públicos y privados **(página 56)**.
- Orientaciones técnicas sobre la educación en el hogar, partiendo del enfoque de “familias que aprenden” **(página 56)**.
- Plataforma digital, en la cual maestros y familias tendrán acceso continuo y permanente a contenidos y materiales de apoyo para la orientación y desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que potencien sus interacciones con los niños. Esta



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



plataforma incluirá información sobre sistematizaciones, investigaciones e innovaciones sobre educación para la primera infancia y contará además con una estrategia de comunicaciones que permitirá fortalecer el rol de las familias y sus habilidades parentales en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas **(página 56)**.

- Sistema de seguimiento al talento humano, que permitirá realizar una caracterización y dar cuenta de los procesos de cualificación logrados en el marco de la atención integral. **(página 57)**.
- Sistema de información de seguimiento y valoración para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud **(página 57)**.
- Programa reformado de alimentación escolar **(página 58)**.
- Política de Educación Rural, con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país **(página 59)**.
- Programa de Jornada Única, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con una oferta horaria que avance hacia los estándares deseables **(página 62)**.
- Criterios para las modalidades de transporte escolar no convencionales, en particular en contextos rurales, a fin de contribuir con la permanencia escolar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes **(página 459)**.



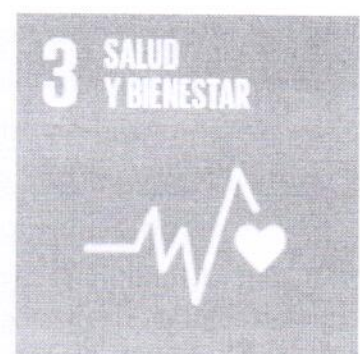
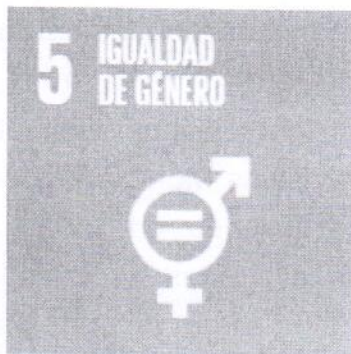
**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Programa de calidad y fomento de la educación superior, para Estudiantes beneficiados por componente de equidad de Generación E. (página 70).

3. EL CAMINO HACIA LA PROMOSION SOCIAL DE NUESTROS GUPOS VULNERABLES.



La Promoción Social como el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y en situación de pobreza extrema, en nuestro gobierno se le brindará todas las garantías y derechos que manda el ordenamiento jurídico, los Conpes emanados del Consejo Nacional de Política Económica y Social, los órganos de control del Estado Colombiano, siempre en procura de mejorar sus indicadores, con los programas y proyectos que formularemos, para conseguir los recursos financieros ante el gobierno nacional y el departamento, dentro de las competencias que le corresponde a cada uno de Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad y responsabilidad.

3.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Se revisará las líneas bases de la rendición de cuenta que hará la administración saliente del periodo 2016-2019, sobre la plataforma "Vigilancia Superior la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, y sobre ella se hará el diagnóstico para en el Plan de Desarrollo proyectar las metas en cada uno de los sectores, teniendo en cuenta su transversalidad y mejorar la calidad de vida de esta población.

3.2 El Camino de la Economía Naranja para Nuestra Juventud.

Como ejecutores de la política de juventud y teniendo las competencias que señala las leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018; formularemos los planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyaremos el funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y promoveremos la participación de los jóvenes en todas las políticas Municipales que se desarrollen en los diferentes sectores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y los articularemos con los programas, estrategias y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Brindaremos todo el apoyo y orientación para la creación de una asociación juvenil, en el cual la administración municipal le facilite los medios posibles, para que realicen sus sueños y metas, e igualmente participen de las iniciativas de la economía naranja impulsada por el gobierno nacional, como eslabón clave para el desarrollo social y productivo del país.

Promovemos y orientaremos los siguientes planes, programas, estrategias y proyectos para la Juventud, teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022”, en su propuesta de: **La Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país**. Vemos:

- Transición armónica de la infancia a la juventud (página 129).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas (**página 130**).
- Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo (**página 130**).
- Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social (**página 131**).
- Apoyo y acompañamiento a los jóvenes: acceso a la información y al conocimiento (**página 132**).

3.3 Adulto Mayor.

Como ejecutores de la política de la vejez que en la bases del plan de desarrollo 2018-2022, señala que su objetivo general será brindar oportunidades efectivas a los adultos mayores para que tengan una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas. En ese sentido se atenderá las directrices y orientaciones, para brindará todas las garantías y derechos que manda el ordenamiento jurídico, los documentos Conpes emanados del Consejo Nacional de Política Económica y Social, los órganos de control del Estado Colombiano; siempre en procura de mejorar sus indicadores, y beneficios con los programas y proyectos que formularemos, para conseguir los recursos financieros ante el gobierno nacional y el departamento, dentro de las competencias que le corresponde a cada uno de Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad y responsabilidad, teniendo en cuenta los programas, estrategias y objetivos



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

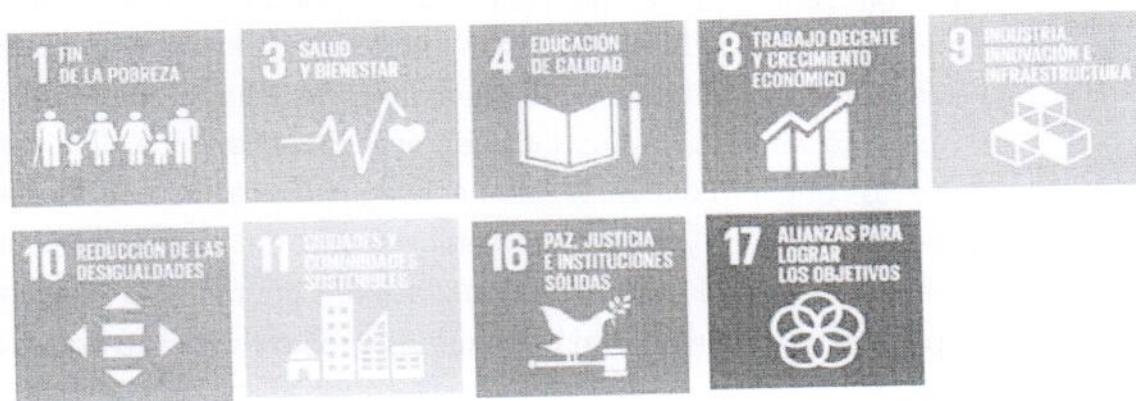
Jorge Iván Vásquez Martínez



para esta población plasmados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que entre otras tenemos:

- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores (**página 132**).
- Seguridad económica en la vejez (**página 135**).
- Promover el acceso a esquemas de protección económica e inclusión laboral (**página 135**).
- Suministro de servicios de cuidado oportunos, suficientes y de calidad para los adultos mayores (**página 137**).
- Estrategia para establecer acciones desde los sectores de salud, educación, formación y recreación para mejorar la vida de los adultos mayores (**página 137**).
- Mejorar las instancias, instrumentos y normas que apuntan a la protección de los adultos mayores (**página 138**).

3.4 Población Discapacitada.





**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Se formulará la Política Municipal 2020-2023 para las personas con discapacidad, en donde primero que todo identificaremos en el municipio, toda la población con las distintas discapacidades que posean y las estrategias, objetivos y proyectos que se tracen, que deberán estar en línea con las que están plasmadas en el Pacto por la Inclusión de todas las personas con Discapacidad, contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en las páginas de (**página 736**), cuyo objetivo es propiciar las condiciones para lograr mayores impactos de las políticas enfocadas a esta población, mediante la adecuación y mejora en la calidad de la oferta social y productiva, implementación de la educación inclusiva, la garantía de los derechos y de la capacidad jurídica, la accesibilidad de la infraestructura física, transporte y a las TIC, la puesta en funcionamiento del Observatorio Nacional de inclusión social y productiva para personas con Discapacidad y la vinculación activa del sector privado. Veamos:

- Actualizar e implementar las acciones de la "Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social 2013-2022 (PPNDIS)" para asegurar la inclusión social y productiva de las PcD a partir de acciones afirmativas y de ajustes razonables, y eliminando toda forma de discriminación (**página 740**).
- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social-PNDIS" en el "Pacto por Colombia, pacto por la equidad (**página 741**).
- Educación inclusiva para una efectiva inclusión social y productiva de las PcD (**página 744**).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Inclusión productiva para las PcD, sus familias y personas cuidadoras (página 745).
- Observatorio de Inclusión Social y Productiva de Personas con Discapacidad (página 169).
- Tendremos en cuenta las acciones concretas para mejorar el acceso de las PcD, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones del Plan Nacional de Accesibilidad (página 747).
- Cuidado para la inclusión social y productiva de las PcD y las personas cuidadoras (página 748).

3.5 La Política Pública Municipal para la Mujer, Un camino hacia la Igualdad y Equidad de Género.

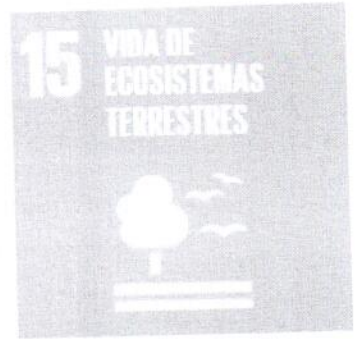
Se formulará la Política Municipal por la igualdad de la mujer 2020-2023, donde se trazaran los objetivos, estrategias, programas y proyectos; en coherencia, con el Pacto por la igualdad de la Mujer (página 750-765) y la Política Nacional que el gobierno formulará; siendo que las mujeres la mitad de la población y las mamás de la otra mitad. Para lo anterior tendremos en cuenta los siguientes objetivos, estrategias, programas y proyectos plasmados en Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Veamos:

- Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia (página 751), para lo cual se creará la Dependencia de la Mujer dentro de la estructura administrativa del municipio, atendiendo la sugerencia de la vicepresidencia de la república de Colombia.



- Fortalecimiento del Mecanismo de Adelanto para la Mujer y Rediseño del Observatorio de Asuntos de Género (página 753).
- Formulación de la Fase II de la Política de Equidad de Género para las Mujeres (página 754).
- Consolidar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación de las acciones dirigidas al cuidado en la equidad de género (página 755).
- Creación del Mecanismo Intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género (página 756).
- Empoderamiento educativo para fomentar el acceso y permanencia de las mujeres (página 762).
- Impulso y fortalecimiento a estrategias que promuevan la equidad laboral (página 763).
- Inclusión Laboral con perspectiva de género a través del Servicio Público de Empleo (SPE), (página 764).
- Desarrollar el enfoque de género en las rutas integrales de inclusión productiva (página 764).
- Promover la innovación pública para la equidad de género en el mercado laboral (página 765).

4. EL CAMINO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DSARROLLO INTEGRAL.



Dentro de nuestras competencias determinadas por la Ley 181 de 1995 y la Ley 715 de 2001, esta última que nos permite distribuir los recursos para la formulación del plan local del deporte recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que incluirá los planes y proyectos que contempla el Plan Sectorial Nacional y lo contemplado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dirigidas al desarrollo integral de los individuos, la convivencia, y la cohesión social, como también al fomento, la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Vemos:

- Estrategia nacional para una mejor y mayor cobertura en la atención a la población que se beneficia de los programas de recreación, actividad física y deporte (página 141).
- Más deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre (página 141).
- Talentos deportivos con potencial de alto rendimiento (página 142).

En el resorte e incumbencia del gobierno municipal tendremos en cuenta lo siguiente:



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Se reorganización de la Junta Municipal de Deporte, para que sea el enlace como órgano conductor del desarrollo Deportivo y recreativo.
- Anualmente, hasta lograr un cubrimiento de por lo menos el 80% en el periodo de gobierno; construiremos, administraremos, y adelantaremos el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del y para el Municipio, contando con el apoyo y la asistencia técnica del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes.
- Si hay interés y disposición de la población, se fomentará y apoyará la creación de Ligas, clubes, y escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas del deporte.
- Fomentaremos los diferentes eventos deportivos en todas las modalidades del deporte y en las diferentes categorías del mismo, brindando el apoyo de logística y premiación de los mismos.
- Se promocionará las olimpiadas y encuentros deportivos campesinos que permita la integración entre los diferentes sectores, inspecciones y veredas del municipio.
- Se apoyará la dotación de implementos deportivos a los diferentes planteles educativos.
- Cooperaremos con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan local del deporte.
- Fomentaremos las prácticas recreativas en todas las edades, como: Caminatas, ciclopaseos, juegos tradicionales, entre otros.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



5. CONSERVANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA PROPIA IDENTIDAD CULTURAL, ES EL CAMINO A SEGUIR EN EL SECTOR DE CULTURA.



Dentro de nuestras competencias determinadas por la Ley 715 de 2001, nos corresponderá:

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Formularemos y financiaremos los proyectos y actividades, con el objeto de promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural del Municipio, en sus diferentes expresiones.
- Fomentaremos, apoyaremos y difundiremos eventos y expresiones artísticas y culturales.
- Apoyaremos actividades realizadas por la entidad territorial en las áreas de formación, capacitación e investigación artística y cultural.
- Apoyaremos actividades y planes de protección orientados a la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Formularemos y financiaremos los estudios de los correspondientes proyectos de infraestructura para construcción de escenarios para la práctica de actividades culturales y de integración ciudadana.
- Mantenimiento y dotación de la biblioteca pública municipal de libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de estas.
- Apoyaremos la adquisición de equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural.
- Apoyaremos el pago de los instructores contratados para las bandas musicales.
- Apoyaremos el pago de la seguridad social de los gestores culturales.
- Apoyaremos y fortaleceremos los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formularemos, orientaremos y ejecutaremos los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura y las convocatorias del Ministerio de Cultura.



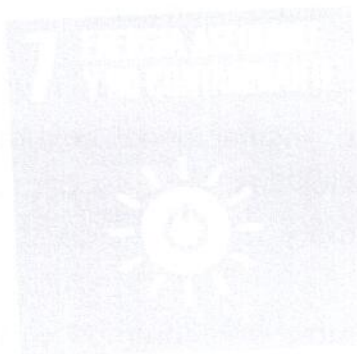
**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Se apoyará los proyectos para la conservación del Archivo municipal.
- Se apoyara el emprendimiento de base artística y creativa en los programas que impulse el gobierno nacional dentro de la economía naranja.
- Apoyaremos el desarrollo cultura étnica, en tradiciones, valores y cultura propia de los grupos poblacionales y en los proyectos de los resguardos indígenas.
- Impulsaremos la cultura en todas sus expresiones con programas de escuelas de formación cultural y artística (Teatro, Pintura, canto y Danzas), que estimulen nuestras raíces autóctonas en la música y el arte, fomentaremos los encuentros de música campesina.
- Apoyaremos nuestras festividades municipales culturales y la participación del municipio en otras jurisdicciones.

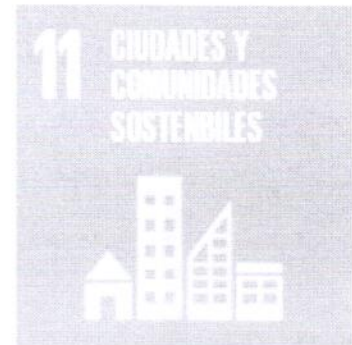
I. EJE ESTRATEGICO ECONOMICO.



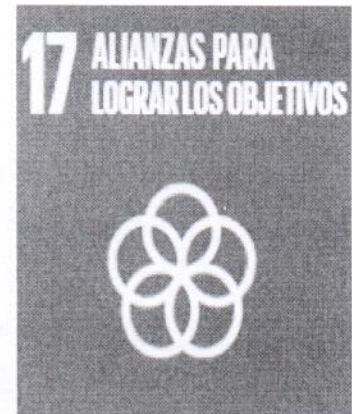


SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO

Jorge Iván Vásquez Martínez



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Esta dimensión conformada por todas las actividades que conforman nuestra productividad interna, presenta de acuerdo a la siguiente tabla la siguiente distribución: El producto interno bruto es un agregado económico que indica, el valor de todos los bienes y servicios producidos en una economía dentro de un periodo determinado. En otras palabras, mide el crecimiento económico de un territorio específico. Para el caso de nuestro municipio el siguiente cuadro muestra el PIB PERCAPITA.

Año	Valor Agregado municipal	PIB Municipal	Peso Relativo Municipal	Población/hab	PIB Percápita
2016	\$124.540'	69	0.69%	14.059	0,0047



■	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$37,16 (%)
■	Explotación de minas y canteras	\$0,63 (%)
■	Industria manufacturera	\$0,57 (%)
■	Suministro de electricidad, gas y agua	\$0,76 (%)
■	Construcción	\$10,64 (%)
■	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	\$9,62 (%)
■	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$9,68 (%)
■	Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	\$9,05 (%)
■	Actividades de servicios sociales y personales	\$21,88 (%)

La siguiente tabla nos muestra la clasificación empresarial, según fuente de la cámara de comercio de Ibagué año 2014.

Tabla 60. San Antonio. Clasificación empresas CIIU. 2014.

Clasificación empresas CIIU en el Municipio				
Descripción	Personas naturales	Personas jurídicas	Establecimiento de comercio	Total
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	NA	9	15
B Explotación de minas y canteras	0	NA	0	0
C Industrias manufactureras	20	NA	20	40
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	NA	0	0
F Construcción	3	NA	4	7
G Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas	196	NA	212	408
H Transporte y almacenamiento	4	NA	5	9
K Actividades financieras y de seguros	0	NA	0	0
S Otras actividades de servicios	91	NA	100	191
Sin CIIU	5	NA	5	10
Totales	325	0	355	680

Fuente: Cámara de comercio de Ibagué. Recuperado en agosto de 2015.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



San Antonio presenta un estancamiento en su dinámica económica, pues la población prefiere comprar en chaparral o Ibagué, para tratar en ahorrar en las compras familiares, por lo que se analizará con el comercio y el sector productivo del municipio, la situación económica de estancamiento para adoptar medidas para una dinámica comercial diferente y fortalecer las comprar internas, para lo cual en mi gobierno de acuerdo a lo que este a mi alcance dentro de las competencias legales brindar un apoyo de la institucionalidad para que las cosas mejore.

En coherencia con la estructura de las bases del Plan Nacional de Desarrollo se incluirá en este programa de gobierno el componente de seguridad y convivencia pacífica y sus directrices se establecerán en el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, que brinde garantía de condiciones integrales de seguridad, la prevención del delito y el acceso a una justicia eficiente, eficaz y efectiva, para lo cual se implementará estrategias que apunte a reducir los altos índices de los delitos que se presentan en nuestro municipio que impiden una convivencia pacífica.

1. EL CAMINO A SEGUIR PARA MEJORAR NUESTRA PRODUCTIVIDAD INTERNA.

1.1 Acciones Coordinadas para la Reducción de la Pobreza (Pagina. 143).

San Antonio de Calarma posee una pobreza multidimensional del 75.37% de pobreza Multidimensional y un índice de necesidades básicas insatisfechas del 51.31%. La principalmente fuente de empleo lo da el sector agropecuario, seguido del comercio, la administración pública institucional, y el sector informal.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Por lo anterior ante la situación de estancamiento de nuestra economía, optaremos por promocionar la asociatividad y acogernos a los objetivos, estrategias, programas y políticas que impulsará el gobierno nacional para la reactivación económica del país, por lo que tendremos en cuenta lo contemplado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022", en su propuesta de aumentar la calidad de la cobertura de los servicios sociales que conecte con mercados y que incorpore flexibilidades en la implementación diferencial en el territorio, replanteando los principales programas de reducción de la pobreza de acuerdo con estas realidades territoriales. Veamos:

- Programas de transferencias monetarias condicionadas. (**página 152**).
- Subsidios de política social - inventario único de los subsidios sociales del Estado, para encontrar una concurrencia lógica de concurrencia, complementariedad y pertinencia en su formulación (**página 154**).
- Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios – Sisbén IV- información robusta para mayor eficiencia en el gasto social.
- Coordinación y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza (**página 154**).
- Rediseño de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Red Unidos y de otros programas prioritarios del orden nacional para la reducción de la pobreza (**página 154**).
- Protocolo de subsidios sociales que de lineamientos en su formulación, seguimiento y evaluación (**página 154**).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Mesa de Equidad, estrategia que liderará prosperidad social y tendrá a su cargo coordinar sectores y entidades del gobierno nacional en el diseño e implementación de acciones y destinación de recursos de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales en la reducción de la pobreza, así como en el seguimiento y rendición de cuentas frente a las metas trazadoras de pobreza (**página 155**).
- Tablero de control y camino al cumplimiento de las metas para la reducción de la pobreza y la desigualdad (**página 156**).
- Programas rediseñados con base en evidencia y consistentes con el cambio social (**página 157**).
- Ampliación de la cobertura de Jóvenes en Acción y rediseño del programa (**página 159**).
- Mecanismos y plataformas para transferencias monetarias no condicionadas.
- Implementación de política social conectada a mercados (**página 170**).

1.2 Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial (Página. 173).



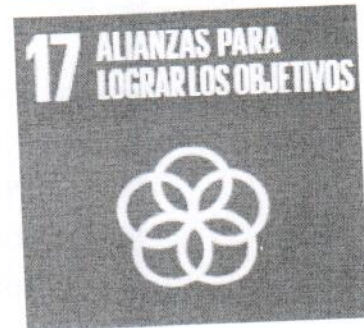
www.jorgeivanvasquez.com

Celular: 313-385-80-96



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Para la formalización, emprendimiento, dinamización empresarial y reactivación económica de San Antonio de Calarma echaremos mano de las propuestas del "Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos", contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y que contempla entre otras iniciativas las siguientes:

- El crecimiento económico se potenciará con el fortalecimiento de un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo (**página 172**).
- Se proveerán bienes públicos que estimulen el aumento de la productividad, se apoyará la modernización productiva con programas de transferencia y adopción de conocimiento y tecnología, con énfasis en la digitalización y de industrias 4.0 (**página 172**).
- Se aumentará el peso del comercio internacional en la economía, se reducirán los costos logísticos y se promoverá la inversión extranjera directa en sectores no-minero energético con ampliación de oferta exportable, atracción de inversiones de eficiencia productiva, y atracción de inversiones modernas de gran escala con encadenamientos con cadenas globales de valor (**página 172**).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**
Jorge Iván Vásquez Martínez



- Dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. abriendo paso a la generación de oportunidades y bienestar para la población, como base de un modelo de crecimiento competitivo, incluyente y sostenible (**página 172**).
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial (**página 173**).
- Iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial (**página 174**).
- Ambiente de negocios y costos de la formalización (**página 175**).
- Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad (**página 187**).
- Fortalecimiento a la institucionalidad y la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y a la competitividad territorial (**página 194**).
- Mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo (**página 196**).
- Incrementar los apoyos directos a las empresas para la modernización productiva (**página 198**).
- Fortalecer la promoción de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial (**página 200**).



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



1.3 Mercados internacionales y atracción de inversiones productivas (Pagina. 203).

Revisaremos las propuestas del gobierno nacional en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en cuanto que podemos aplicar a las inversiones productivas como el de cafés especiales u otras que tengamos posibilidades de implementar, para acceder a las siguientes propuestas:

- Consolidar el acceso a mercados internacionales a través de la ampliación de oferta exportable y mercados de destino, y la optimización de los procesos de comercio exterior (página 206).
- Promover la inversión dirigida a lograr una mayor eficiencia productiva en las empresas e incentivar el desarrollo de megaproyectos de inversión de alto impacto (página 208).

2. MEJORANDO Y APERTURANDO LOS CAMINOS HACIA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD - SECTOR TRANSPORTE.

Siendo las vías del municipio, tanto urbanas, como terciarias, así como los caminos y puentes, por dónde sacan nuestros campesinos sus productos agropecuarios, y una prioridad para el desarrollo y progreso de nuestro municipio y la calidad de vida de nuestros campesinos, tendremos en cuenta los siguientes objetivos y propuestas generales:

- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en nuestra jurisdicción y desarrollar alternativas viables. Actualizar el inventario de vías del municipio
- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



municipio, en la medida que sean de nuestra propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

- Planearemos e identificaremos prioridades de infraestructura de transporte, para la apertura de vías veredales y desarrollar alternativas viables.
- Velaremos por la construcción, conservación y Protección de las vías urbanas y suburbanas de nuestra Jurisdicción.
- Vigilaremos la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de nuestra jurisdicción, consideradas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras.
- Coordinaremos con las entidades territoriales vecinas la solución de problemas comunes de transporte e infraestructura de transporte.
- Observaremos el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en todo el territorio municipal.
- Construiremos y conservaremos la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, y veredales.
- Formularemos los proyectos de vías terciarias ante el programa Colombia Rural del Ministerio del transporte.

Dentro de nuestras competencias determinadas por la Ley 715 de 2001, nos corresponderá:

www.jorgeivanvasquez.com

Celular: 313-385-80-96



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Construir la infraestructura y conservación de la infraestructura del transporte del municipio.
- Mejorar la infraestructura del transporte existente.
- Rehabilitar y el mantenimiento rutinario de vías.
- Construcción y mantenimiento periódico de las vías urbanas del Municipio.
- Financiamiento de estudios de y preinversión en infraestructura del transporte.
- Compra de maquinaria y equipo necesaria para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte.
- Se financiará inversiones orientadas a la elaboración de planes de tránsito, dotación de equipos y seguridad vial.

En el interés del gobierno municipal y la comunidad, tendremos en cuenta lo siguiente:

- Garantizaremos los recurso presupuestales para el correcto funcionamiento del Kit de Maquinaria y vehículos pesados, con el propósito de dar aplicación a los principio de solidaridad, coordinación, concurrencia, economía, celeridad, eficacia y eficiencia, atendiendo las diferentes solicitudes de las comunidades para el mejoramiento de sus vías terciarias, veredales, que brinde y facilite el trasporte de sus productos agropecuarios a los centro de comercialización.



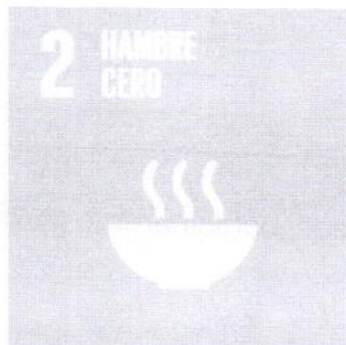
**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Promoveremos el desarrollo económico y social del Municipio, garantizando el mantenimiento de las vías, con el objetivo de brindar conectividad al sector productor.
- Realizaremos la construcción, adecuación y mantenimiento de puentes.
- Gestionar los recursos financieros para la construcción y recuperación de la malla vial urbana del Municipio.

3. COLOMBIA RURAL UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO. SECTOR AGROPECUARIO. (Página. 224).





**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



Sector Agropecuario.

La siguiente tabla nos muestra la producción de la actividad agrícola en el municipio:

Producto	Área cosechada Hctas	Producción Tn
Hortalizas, verduras y legumbres.	2.072	5.872
Plátano.	938	5.378
Café	3.418	2.206
Banano Común	245	1.777
Caña Panelera	390	1.713
Maíz Blanco	358	1.518
Maíz amarillo	323	1.357
Yuca	114	1.330
Cítricos	98	1.113
Aguacate	78	489
Piña	13	337
Plantas forestales	27	240
Cacao	225	108

- Promoveremos, participaremos y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestaremos, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promoveremos mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
- En el Plan Municipal para el sector Agropecuario 2020-2023, contemplará las directrices, estrategias, programas y metas para el



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



desarrollo y reactivación de este sector y que nos garantizará nuestra seguridad alimentaria.

4. UN MUNDO DE OPORTUNIDADES PARA APROVECHAR EN EL CAMINO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Para este sector tendremos en cuenta las políticas, estrategias, objetivos y programas que se encuentran plasmadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", en lo correspondiente a la Creatividad Innovación y tecnología para la productividad (Pagina. 187).

En lo correspondiente a nuestras competencias municipales seguiremos con la implementación del gobierno digital.

5. EL CAMINO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS.



De conformidad a la Ley 142 y la Ley 715, ejerceremos las competencias en relación con los servicios públicos, en los términos de la ley, y de los reglamentos, con sujeción a las que expida nuestro concejo municipal. Veamos:



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada.
- Aseguraremos en los términos de Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
- Dispondremos del otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142/94.
- Estratificaremos los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- Estableceremos en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.
- Apoyaremos financieramente las inversiones y demás acciones que adelante nuestra empresa de servicios públicos municipales de acuerdo a lo mandado por el ordenamiento jurídico.
- Realizaremos en coordinación con la empresa de servicios públicos municipales las competencias establecidas en las normas vigentes, para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, tanto en el sector urbano con rural.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



En cuanto a los servicios públicos diferentes a Agua potable y Saneamiento básicos nos acogeremos a lo que se encuentre planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en cuanto a Alumbrado Público, Energía Eléctrica, Gasificación, Telefonía entre otros.

6. EL CAMINO A SEGUIR EN EL SECTOR DE VIVIENDA.



En coherencia con las políticas públicas nacionales en materia de vivienda y entornos dignos e incluyentes, plasmadas en las bases del Plan Nacional de desarrollo "PACTO POR COLOMBIA - PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022", gestionamos los siguientes planes, programas, estrategias y proyectos que a continuación detallamos, para el cumplimiento de nuestras competencias legales en este sector así:

- Promovemos y apoyaremos programas o proyectos de vivienda de interés social o interés prioritarios que impulse el gobierno nacional, de conformidad con los criterios de focalización con el propósito de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Se promoverá la creación del Banco de Materiales para la población más necesitada del municipio teniendo en cuenta los criterios de focalización y los parámetros establecidos en el sistema de beneficiarios de los subsidios del estado "Sisbén IV".
- Participaremos en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social e interés Prioritario.
- Promoveremos y apoyaremos programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.
- Actualizaremos la norma urbanística de acuerdo al ajuste que viene realizando el DNP en su asesoría del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Formularemos y gestionaremos los programas y proyectos de saneamiento básico.
- Se Presentará al Concejo Municipal un acuerdo donde se establezca las condiciones para efectuar las transferencias a título gratuito previstas en el ordenamiento jurídico que señale los términos y condiciones allí establecidas, sin perjuicio de las autorizaciones especiales requeridas para el efecto. Así mismo otorgaremos subsidios mediante la asignación de terrenos de conformidad a lo establecido en la ley y los reglamentos.
- Nos acogeremos a lo planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en



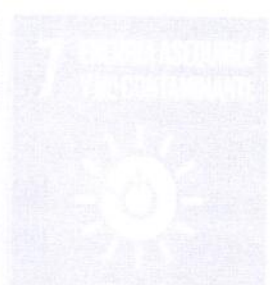
**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



cuanto a lo señalado a vivienda y entornos dignos e incluyentes para este sector de vivienda y habitad.

III. PROMOVRIENDO Y MOTIVANDO A LA COMUNIDAD, PARA SEGUIR EL CAMINO DE LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE NUESTRO MEDIO MDEIO AMBIENTE, Y EVITAR LOS REISGOS NATURALES.



- Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutaremos programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinaremos y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez

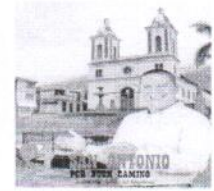


- Ejecutaremos proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicaremos la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñaremos programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizaremos proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementaremos planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizaremos proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- Promoveremos y ejecutaremos programas para la preservación de un buen medio ambientales.
- Promoveremos y ejecutaremos programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. elaboraremos planes, programas y proyectos ambientales municipales, articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Dictaremos con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
- Adoptaremos los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley.
- Participaremos en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.
- Colaboraremos con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de los mismos.
- Ejerceremos, como primera autoridad de policía y con el apoyo de la Policía Nacional, y en coordinación con demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin, de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
- Coordinaremos con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio, con el apoyo de la fuerza Pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

- Dictaremos, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.
- Ejecutaremos obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- Promoveremos y apoyaremos en concurrencia con Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y la Corporación Autónoma Regional, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa Contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Promoveremos, participaremos y ejecutaremos programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- El Plan Municipal para el Medio Ambiente y los planes sectoriales de gestión del riesgo especificará los objetivos, programas y proyectos para estos sectores de acuerdo a los lineamientos del Plan Departamental Ambiental y Nacional

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Como el Municipio viene contando con la asesoría del Departamento Administrativo de Planeación Nacional DNP para la revisión y ajuste del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, nuestro gobierno municipal continuará con su gestión y trámite de lo que se adelante para contar con EOT actualizado. Por lo anterior el Plan Municipal de Desarrollo tendrá en cuenta los parámetros y directrices que se aprueben. En ese sentido para la inspección de PLAYA RICA se formulará junto con su comunidad un Plan Municipal de Desarrollo para este sector del Municipio.

IV. EMPRENDIENDO EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y UN GOBIERNO LOCAL RESPONSABLE.

De acuerdo a nuestras competencias señaladas en la Ley 715 de 2001 tendremos en cuenta lo siguiente:



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez

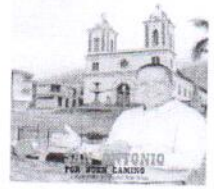


- Realizaremos procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantaremos las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.
- Financiamos los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el Pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando Tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.
- Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.
- Continuaremos con las acciones que el gobierno saliente entregue en cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y así planear las acciones para mejorar el Índice de desempeño Institucional y los indicadores de gobierno abierto, monitoreados por la Procuraduría General de la Nación.



**SAN ANTONIO
POR BUEN CAMINO**

Jorge Iván Vásquez Martínez



- En coherencia con las políticas públicas nacionales nos acogeremos a las iniciativas planteadas en el Pacto por la Descentralización en cuanto al fortalecimiento institucional para una administración pública moderna y efectiva por resultados, contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo "PACTO POR COLOMBIA - PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022".

De esta manera cumplimos con la inscripción del presente programa de gobierno, esperando contar con su apoyo para lograr materializar estas propuestas y lograr un San Antonio por Buen Camino 20120-2023.

JORGE IVÁN VÁSQUEZ MARTÍNEZ

c.c.No.14.012.848 expedida en Chaparral

